



Ratio Juris

ISSN: 1794-6638

ISSN: 2619-4066

Universidad Autónoma Latinoamericana

Hikal-Carreón, Wael Sarwat
Criminología del desarrollo: estudio del desarrollo en la formación de la conducta criminal
Ratio Juris, vol. 18, núm. 36, 2023, Enero-Junio, pp. 89-106
Universidad Autónoma Latinoamericana

DOI: <https://doi.org/10.24142/raju.v18n36a5>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585777333005>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

UNALA [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

CRIMINOLOGÍA DEL DESARROLLO:
ESTUDIO DEL DESARROLLO EN LA FORMACIÓN
DE LA CONDUCTA CRIMINAL

DEVELOPMENT CRIMINOLOGY:
STUDY OF THE DEVELOPMENT IN THE FORMATION
OF CRIMINAL BEHAVIOR

CRIMINOLOGIA DO DESENVOLVIMENTO:
ESTUDO DO DESENVOLVIMENTO NA FORMAÇÃO
DO COMPORTAMENTO CRIMINOSO.

Wael Sarwat Hikal-Carreón*

Recibido: 27 de noviembre de 2022 - Aceptado: 13 de marzo de 2023 -

Publicado: 23 de mayo de 2023

DOI: 10.24142/raju.v18n36a5

Resumen

La aplicación de la criminología en los diferentes problemas sociales afines con el delito es necesaria con el propósito de entender, explicar y abordar un fenómeno particular. A diario, esta ciencia ha sido

* Doctorando en Educación por la Facultad de Filosofía y Letras (becario Conacyt). Maestría en Trabajo Social por la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano (becario Conacyt). Licenciatura en Criminología por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Director de proyectos en la Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León. Google Scholar: <https://scholar.google.com.mx/citations?user=xAOI0yAAAAAJ&hl=es>, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1278-567X>, correo electrónico: wshc1983.2013@gmail.com

desplazada o subdelegada a otra superior, como al derecho, la psicología, la medicina u otras. En el presente texto se busca organizar los estudios relacionados con el desarrollo humano con un enfoque criminológico, con la finalidad que la criminología recoja y reúna los conocimientos de las etapas de desarrollo para llegar al entendimiento criminal para su tratamiento clínico, así como preventivo social. Dicha propuesta consiste en una criminología del desarrollo, para lo cual, en las siguientes líneas, se colocan los marcos de referencia que permitan sentar las bases de los estudios en esta área. Este trabajo se divide en cuatro partes, que son: introducción al desarrollo y la conducta, factores que influyen en el desarrollo, tanto general como criminal, la especialización de la criminología y los estudiosos del desarrollo criminal.

Palabras clave: criminología clínica, desarrollo, especialización, factores criminógenos, personalidad.

Abstract

The application of Criminology in the different social problems related to crime is necessary in order to understand, explain and address a particular phenomenon. Every day this science has been displaced or subdelegated to a higher one, such as Law, Psychology, Medicine or others. This article proposes the systematization of studies related to human development with a criminological approach, in order that Criminology collects and gathers knowledge at the stages of development to reach criminal understanding for clinical treatment, as well as social prevention. This proposal consists of a Criminology of Development, for which in the following lines, frames of reference are

placed to lay the foundations of studies in this area. This article is divided in four sections, opening to development and behavior, factors that influence in the general and criminal development, specialization of Criminology, and, researchers of criminal development.

Keywords: Clinical Criminology, Development, Criminogenic factors, Personality, Specialization.

Resumo

A aplicação da Criminologia em diferentes problemas sociais relacionados ao crime é necessária para entender, explicar e abordar um determinado fenômeno. A cada dia esta ciência tem sido deslocada ou subdelegada a uma superior, como o Direito, a Psicologia, a Medicina ou outras. Atualmente, busca organizar estudos relacionados ao desenvolvimento humano com abordagem criminológica, com o objetivo de que a Criminologia colete e reúna conhecimentos nas etapas do desenvolvimento para alcançar a compreensão criminal para seu tratamento clínico, bem como preventivo social. Tal proposta consiste em uma Criminologia do Desenvolvimento, para a qual nas linhas seguintes se colocam quadros de referência que alicerçam os estudos nesta área. Este trabalho está dividido em quatro partes, introdução ao desenvolvimento e comportamento, fatores que influenciam o desenvolvimento geral e criminal, especialização em Criminologia e estudos do desenvolvimento criminal.

Palavras-chave: Criminologia clínica, Desenvolvimento, Especialização, Fatores criminógenos, Personalidade.

INTRODUCCIÓN

El presente texto muestra un marco referencial para elaborar los estudios sistematizados de una criminología especializada en el desarrollo, un campo ramificado de la criminología general, pero nutrido y construido con los conocimientos de otras ciencias criminales, como la antropología, la psicología, el derecho, la política, la estadística y la sociología, entre otras. Para comenzar, se presentan conceptos de las ciencias del desarrollo y la conducta, algunos precursores de estas, así como los tópicos que observan; se continúa con algunos factores que influyen en el desarrollo en general, así como criminal. Luego, se abre el tema a los motivos de la especialización de la criminología, las razones que se consideran, principalmente para la madurez y autonomía de esta ciencia, así como el incremento en sus capacidades de intervención sin que siga siendo una ciencia secundaria o delegada. Para finalizar, como argumentación a esta sistematización, se presentan algunos estudiosos desarrollistas en materia criminal, como Lombroso, Di Tullio, Ingenieros, De Greef, Pinatel, Quiroz Cuarón y Hurwitz, mostrando sus aportes respecto al estudio clínico desarrollista, de personalidad y de factores criminógenos.

Las ciencias del desarrollo y la conducta

En el origen del conjunto de conocimientos clásicos referentes al desarrollo se puede encontrar a Darwin (2019), quien observaba la conducta de los niños durante su crecimiento y postuló que estos, sin la educación familiar e institucional, tendrían similitudes con los seres primitivos; de tal manera, estableció que examinar a los bebés sería útil para conocer la evolución de los humanos. Tales estudios fueron los antecesores de lo que se convertiría en la teoría atávica de Lombroso.

Uno de los precursores de las ciencias del desarrollo y la conducta fue Stanley Hall (2018), quien investigó y organizó el saber sobre la mente de los niños. Creó una lista de cuestionamientos para niños y adolescentes, descubriendo que la lógica de estos no es igual de racional que en alguien mayor; con ello formuló las “Etapas del desarrollo”. Stanley Hall es considerado el “padre de la psicología del desarrollo” y “creador del cuestionario”; además, fue el primero en encabezar la Asociación Americana de Psicología en 1892 (“Former APA Presidents”, 2022).

En aquellos años también había un médico llamado Freud, que estudiaba el desarrollo a través de una técnica con la que logró recabar información sobre el proceso mental de los infantes. Sus investigaciones y estudios constituyeron un legado sobre el cual se sientan las bases de las investigaciones actuales, y que lleva por nombre “teoría psicoanalítica”, siendo extensa en las ramas explicativas, además de crear sus propias etapas de desarrollo.

Cabe establecer los conceptos de ciencias del desarrollo y la conducta:

Se han centrado en la descripción, la explicación y las modificaciones de los cambios vinculados a la edad en el individuo desde el nacimiento hasta la muerte [...] Las ciencias del desarrollo se habían limitado solo a la psicología, pero ahora han abierto desde hace mucho tiempo el campo a la antropología, la biología, la historia o la sociología (Buendía, 1994, p. 35),

y ahora a la criminología del desarrollo o criminología psicológica, nutriéndose de las anteriores para analizar el desarrollo de la vida de un criminal, entendiendo su pasado, que da origen a su conducta criminal del presente.

Hernández *et al.* (2003) conceptualizan que

el desarrollo se refiere a los cambios ocurridos en los seres humanos durante toda su vida. Estos cambios siguen una frecuencia predecible y son el resultado de los procesos de maduración biológica y de la interacción del niño con su medioambiente (p. 37).

Aunque indica sobre la etapa de la niñez en interacción con el exterior, los estudios de la criminología del desarrollo se extienden a todo momento de desarrollo e interacción de los sujetos desde su interior biológico y psicológico hasta su dinámica externa social y ambiental (Hikal, 2019a). Esto es inseparable e inherente a los individuos, pues todo lo externo tiene efectos sobre lo interno, y viceversa.

Las ciencias de la conducta son definidas de la siguiente forma:

Un conjunto de disciplinas que se ocupan principalmente de la comprensión, predicción y control de la conducta humana, y en especial de los tipos de conducta que se desarrollan en las relaciones inter-

personales. Las disciplinas que forman parte de las ciencias de la conducta son la antropología, pedagogía, psiquiatría, psicología y sociología. [...] Las ciencias de la conducta se aplican para diagnosticar y predecir la conducta humana (Microsoft Encarta, 2006).

Tipos de desarrollo

Hernández *et al.* (2003) especifican cuatro etapas del desarrollo: 1) desarrollo físico, que abarca las habilidades que van apareciendo y evolucionando biológicamente, así como el crecimiento corporal, 2) desarrollo intelectual, estudiando la madurez emocional y destrezas que implican un crecimiento de la inteligencia de lo sencillo o básico y escalar a lo complejo, 3) desarrollo personal, ligado a lo anterior y que forma la personalidad del individuo, y 4) desarrollo social, cuando el sujeto interactúa con otros además de la familia de origen, adhiriéndose a patrones de comportamiento y generando el propio.

En la dinámica integral de un sujeto, las diferentes formas de desarrollo hacen conexión y derivan en comportamientos etiquetados como normales, anormales, desviados y patológicos, pudiendo ser momentos pasajeros o fijaciones en el patrón conductual.

Dinámica del desarrollo criminal. Factores de influencia

Los puntos primordiales en el desarrollo y su correspondencia con los factores criminógenos son la herencia, el medio y el aprendizaje; a estos cabe plantear la cuestión de cómo poder diferenciar entre los factores ambientales, la influencia de la familia, las amistades, la educación y parte de las vivencias en las que un sujeto está en interacción constante, y los elementos hereditarios que se vinculan con el desarrollo durante la vida, además de la socialización con otros grupos (Tieghi, 2011). Al respecto, Reyes (citado en Tieghi, 2011) señala que

las necesidades innatas, conexiones permanentes o reflejos incondicionados, se satisfacen en un ámbito cósmico determinado, ya sea la familia, escuela, la llamada pandilla callejera, el club o cualquier otro; aquí, un complejo de fuerzas condiciona con mayor o menor intensidad a unas sobre otras, y en una dirección posible, las reacciones vinculadas a los procesos conductuales delictivos, y que el delito —más exactamente la conducta desviada—, siendo consecuencia de

conexiones temporarias, no constituye un fenómeno irreversible, por lo cual se puede tratar eficazmente con aplicación psicosocial (p. 87).

Feldman (1996), define ambiente como “la influencia sobre el comportamiento que se da en el mundo que nos rodea, familia, amigos, escuela, alimentación y muchos factores más” (p. 341). Mientras que herencia son las “influencias en el comportamiento transmitidas genéticamente de padres a hijos” (p. 341).

Por lo tanto, establecer un margen entre factores resulta difícil, facilitará el aprobar que todos juegan una dinámica que produce tipos comportamentales predeterminables. El lazo entre lo ambiental, psicológico, social y biológico es inherente y no se puede descartar.

El aprendizaje es un sumario a través del cual las vivencias originan emociones, pensamientos y conductas (Rodríguez, 2016). Las formas de expresarse, actuar y hablar, es decir, la cultura en general al grupo y en específico al subgrupo social, es aprendido u observado, y habrá otros que enseñen los patrones de comportamiento (Castro y Guzmán, 2005).

La criminología general y del desarrollo tendrá una perspectiva dinámica entre los factores criminógenos, entendiendo que el resultado criminal final, es decir, la conducta, ha sido el resultado de la criminogénesis y criminodinámica. Herrero (2013) anota que

el criminólogo actual y actualizado (tanto si es generalista como clínico) sabe perfectamente que el ser humano es biología (anatomía, fisiología, genética...); es psicología (afectividad, inteligencia, razón, conciencia moral, extroversión y juego...) y es sociología (contexto social, económico, político, ideológico...).

El criminólogo bien formado de nuestros días está, pues, muy lejos de admitir que los factores impulsores de la delincuencia sean solo de origen individual (endógenos). Al contrario, admite, sin dificultad alguna, que están interviniendo, de forma continua, factores contextuales, o exógenos, de todo tipo (p. 513).

Avanzando a la especialización: la criminología psicológica

La especialización de la criminología es una necesidad urgente en la actualidad ante el panorama criminal que ha rebasado toda capacidad institucional, política, técnica y académica (Abbot, 2007). La solución a los

conflictos sociales de una región particular y de su gobierno se basa en los conocimientos que su comunidad de académicos genere para estudiar y proponer estrategias de intervención a los operadores de las políticas (Zaffaroni, 1990).

México ocupa un lugar muy destacado respecto a la percepción internacional de la inseguridad, ya que es un país con índices de alta violencia, corrupción, desconfianza en las instituciones públicas, marginación y desigualdad, teniendo la posición 140 de 163 países evaluados (“Global Peace Index”, 2022). Por otro lado, existen más de 401 instituciones de educación universitaria que imparten programas de estudio en Criminología, Criminológica, Psicología Criminal, Seguridad Pública y afines (Hikal, 2020).

En opuesto, en países principalmente de Europa, con mejor apreciación sobre la seguridad y la paz, llama la atención el desarrollo de su conocimiento en materia criminológica, de administración de justicia, seguridad pública, confianza institucional, entre otros (“Global Peace Index”, 2022). Por ello, y otros motivos, se considera la importancia de generar y especializar el conocimiento en las materias ya señaladas (Pérez *et al.*, 2018).

El criminólogo debe ser el experto que reúna todos los temas de la criminalidad que se obtienen de las ciencias criminales, su explicación, prevención y tratamiento, lo que depende del cuerpo de conocimientos en el que se sistematice (Zaffaroni, 1990). En las expresiones actuales de criminalidad, resulta complejo tratar todos los fenómenos como la migración, el tráfico de personas, de órganos, de bebés, la corrupción, el robo de gasolina, las facturas apócrifas, el abuso de poder, el maltrato a los ancianos, el maltrato animal, el terrorismo y el crimen organizado, por mencionar algunos (Pérez *et al.*, 2018).

Esta criminología especializada toma como eje los estudios del desarrollo de la personalidad antisocial y criminal, y lleva por nombre criminología del desarrollo (o criminología psicológica), nombre tomado a partir de la psicología del desarrollo, pero enfocado al campo criminal.

Es definida como aquella que estudia el desarrollo de los seres humanos en sus diversas etapas de la vida, enfocándose en los problemas que se presentan en cada etapa del desarrollo para poder determinar qué dificultades fueron las que influyeron en el sujeto como factores criminógenos para que su conducta se tornara antisocial, y del conocimiento de estos realizar la prevención, por lo que deberá conocer los estándares de vida óptimos, así como los marginales, en aspectos

emocionales, sociales, relaciones, interacciones, familia, entre otros (Hikal, 2019b, p. 6).

El crecimiento se explica a través de las llamadas “etapas del desarrollo”, en las cuales los teóricos han podido establecer las características que se van desarrollando de manera predeterminada biológica y psicológicamente, donde ambas permiten la madurez física y de destrezas, así como las adquiridas conscientemente, enseñadas por otros actores familiares o sociales. Además del desarrollo social, las teorías del desarrollo conectan estos procesos y los explican para comprender los procesos sanos, naturales y consiguientes, pero también los procesos de ruptura que conducen a conductas negativas que entorpecen las habilidades, la interacción e integración, o, incluso, llevan a la autodestrucción o de otros (Acuña, 2018).

Para que la especialización de la criminología del desarrollo o psicológica avance, se requiere de criminólogos teóricos del desarrollo que realicen investigaciones y sistematizaciones documentales, focalizándose en aquellas problemáticas que se presentan en la vida para desviar el sano desarrollo y volcarse a lo antisocial, destacando las vivencias y los factores criminógenos.

Los que estudian el desarrollo intentan explicar por qué ocurren ciertas conductas a través de la observación de factores endógenos y exógenos que influyen en el crecimiento de las personas, en consecuencia de conocer el origen de su comportamiento, se podrán utilizar estrategias individualizadas para corregir su conducta, y, a nivel macro, para la prevención del crimen (Hikal, 2019b, p. 7).

Los teóricos desarrollistas en materia criminal y de personalidad antisocial

Cabe apoyarse en los clásicos del tema, que aquí se consideran precursores. En la literatura de criminología general se podrá encontrar que este campo especializado tiene diversos antecesores, pero en este artículo solo haremos referencia a Lombroso, Di Tullio, De Greeff, Pinatel, Ingenieros, Quiroz Cuarón y Hurwitz. En síntesis, lo esencial es mirar el pasado, los antecedentes previos antes de la conducta antisocial. Esto es básico en la etiología del crimen (criminología etiológica-multifactorial).

Lombroso y la observación antropológica de los delincuentes

Cesare Lombroso, médico italiano, es considerado un innovador en los estudios ordenados de la criminología. Investigó las características antropométricas de los criminales a partir de numerosos militares, delincuentes de guerra y presos. Lombroso pensó haber encontrado el origen de la criminalidad revisando los cráneos de delincuentes, así como las anomalías y deformaciones corporales; luego amplió sus estudios a la influencia de los factores culturales, no solo los físicos.

A partir de sus seguimientos pudo señalar que la criminalidad es un tipo de violencia extraña y patológica, pues el crimen es consecuencia de la dinámica de factores criminógenos exógenos y endógenos. Considera al criminal un ser sin empatía, de personalidad descompuesta.

Destaca la importancia de hacer las observaciones y clasificaciones de los delincuentes que, en aquel entonces y en la actualidad, se clasificaba según el delito, pero también según sus rasgos físicos y culturales, además de los diagnósticos psicológicos y psiquiátricos. De tal manera, se pueden conocer sus antecedentes, que lo llevaron a tal conducta, y establecer la posibilidad de reconstruir su vida orientándola a una recuperación sana.

Di Tullio y la profilaxis criminal basada en las causas

Alumno de Lombroso, Benigno Di Tullio, médico también, vislumbra la criminología clínica como “la ciencia de las conductas antisociales y criminales basada en la observación y el análisis profundo de casos individuales, sean estos normales, anormales o patológicos” (Pérez *et al.*, 2018, p. 13). Al hacer referencia a un examen, involucra el investigar las causas lo más próximo a su totalidad; lo que implica un estudio penetrante, histórico y reconstructivo de la vida del individuo.

Todas las personas en contextos particulares pueden llegar a cometer algún crimen, pues hay una tendencia en el desarrollo individual y cultural con ciertas perturbaciones graves. Por tanto, es preciso realizar el estudio de un sujeto criminal en su personalidad global, es decir, investigando sus factores biopsicosociales (Pérez *et al.*, 2018).

Para Di Tullio la profilaxis de rehabilitación o curación debe basarse en el discernimiento integral de la personalidad del delincuente. Este reconocía que transformarla es complejo, pero según el avance de las ciencias y los tratamientos se puede lograr. Sugería un tratamiento conformado por

las áreas psicológica, médica, psiquiátrica, pedagógica, de trabajo social y sociológica, lo cual implica tener una comprensión profunda del individuo.

Di Tullio sería secretario general (1937-1949) en la Sociedad Internacional de Criminología; posteriormente fue su presidente, de 1949 a 1950 (“Officers of the International Society of Criminology”, 2016).

Ingenieros y la etiología del crimen

En Argentina, las labores de José Ingenieros, mediante la psicología y criminología clínicas, se llevaron a cabo en el Instituto de Criminología, en el Servicio Penitenciario Federal de Buenos Aires. Con una óptica etiológica-criminal, Ingenieros indica que todo acto delictuoso es el resultado de diversas causas, y especifica el trabajo integrador criminológico en tres planos, que son:

- Etiológica-criminal: estudia las causas que provocan el delito y no asume que el sujeto criminal sabe lo que está haciendo y es producto de su voluntad, sino que le anteceden causas que lo inclinan a determinado tipo de delito (secuestro, maltrato animal, tráfico de personas, tráfico de drogas, violación sexual a animales, niños o adultos, homicidio, tortura). Encontrar el porqué será el objetivo de la etiología criminal.
- Clínica criminológica: su pretensión es encontrar aquellas causas particulares para establecer el nivel de factores que influyen en la conducta de un criminal y el alcance en su actuar.
- Terapia criminológica: es la conclusión de las dos etapas anteriores, y se encarga de individualizar un tratamiento basado en causas para procurar reducir la incidencia de estas en el comportamiento del sujeto. Además, vincularse con las instituciones sociales para que colaboren en la atención a las zonas vulnerables, y la atención familiar y social para atenuar la cantidad e incidencia de los factores criminógenos.

José Ingenieros realizó su trabajo cuando ocupaba el cargo de jefe del Gabinete de Psicología Clínica Experimental, y examinó a los reclusos realizando suplementos biopsicológicos conformados por el diagnóstico de personalidad y el estudio orgánico y social. Además, estudió los motivos particulares y generales del acto criminal individual y los factores de la cri-

minalidad, proponiendo medidas de tratamiento como las que se enumeran a continuación:

- Preventivas: enfocadas en impedir los factores que inducen en la externalización de las predisposiciones criminales.
- Represivas: en las cuales las penas deben ser particularizadas según las características del sujeto criminal, conforme su historia de vida (Marchiori, 2004).

El legado de Ingenieros lo prolonga Osvaldo Loudet, médico y profesor de diversas instituciones de salud y quien sería también el precursor de la Sociedad Argentina de Criminología. Loudet consideraba al criminal como alguien insano; por tal motivo, la importancia del examen clínico debía hacerse con técnicas antropológicas y clínicas, para descubrir en cada particular sus factores internos y externos, y con la técnica de la historia psiquiátrica para valorar el nivel de peligrosidad del criminal mediante su personalidad (Ferro *et al.*, 2016). “El estudio del criminal patológico desde el aspecto biopsicológico y sociológico (factores endógenos y exógenos), llevó al doctor Loudet a describir el estado peligroso de los sujetos delincuentes desde un polimorfismo psicológico-social” (Ferro *et al.*, 2016, p. 26).

De Greeff y la psicología criminal

Étienne de Greeff, calificado como el “padre de la psicología criminal”, logró la cualidad de haber aplicado la ciencia psiquiátrica al entendimiento de la mente criminal, sintetizando los estudios patológicos y sociológicos. Razonó fundamentalmente el estudio que lleva a profundizar en la génesis y dinámica de los factores criminógenos (Pauwels y Verhage, 2019).

Para De Greeff, es menester comprender al sujeto en su integridad. Indicó que hay que estudiar al delincuente en relación con su historia y su conducta del presente. Considera obligadamente para el diagnóstico de personalidad los rasgos de egocentrismo, agresividad e indiferencia afectiva (Landecho, 1967).

De Greeff fue el cofundador de la Escuela de Criminología en Bélgica; luego cofundó la Sociedad Internacional de Criminología, misma que otorga un premio que lleva su nombre. Además de haber sido profesor de Pi-

natel, quien trabajó en los estudios clínicos y fenomenológicos de la criminalidad (Pauwels y Verhage, 2019), también fungió como primer presidente de la Comisión Científica de 1949 a 1950 (“Officers of the International Society of Criminology”, 2016).

Pinatel, los niveles de observación y los componentes de la personalidad antisocial

Jean Pinatel considera que la etiología criminal consiste en un saber integral que conduce a realizar el tratamiento de los delincuentes y articular las herramientas para los programas de prevención de la criminalidad. Llegar a ese conocimiento puede hacerse a través de la investigación, el análisis y el tratamiento del criminal. Para Pinatel, la personalidad antisocial es una concepción integral, y mediante el trabajo clínico se llega a saber el nivel de riesgo y las posibilidades en el tratamiento (Beristain, 1999).

Señalaba que la condición criminal puede estudiarse desde tres facetas de interpretación u observación: individual, conductual y general, empleando numerosas disciplinas convergentes para llegar a un conocimiento holístico del problema criminal (Tieghi, 2004).

Utilizó y popularizó el término de personalidad criminal, la cual se puede tomar de modelo, paradigma o esquema bajo el análisis de cuatro variables: la agresividad, la labilidad, la indiferencia afectiva y el egocentrismo del delincuente (Beristain, 1999).

Pinatel, además de ser el cofundador (junto con Di Tullio) de la Sociedad Internacional de Criminología, desempeñó el cargo de secretario general en los periodos 1950-1956 y 1956-1966, este último en la presidencia de Sellin. Luego fue presidente de la misma sociedad durante dos periodos, de 1971 a 1978 (Beristain, 1999). En 1975 fue premiado con la medalla “César Beccaria”, concedida por la Sociedad Alemana de Criminología (“Beccaria-Medaille”, 2016). El Instituto Vasco de Criminología otorga la distinción a la investigación Jean Pinatel.

Quiroz Cuarón y la clínica criminológica

Alfonso Quiroz Cuarón sugería que la criminología puede tomar de la medicina técnicas para la observación, el diagnóstico y el pronóstico, para el tratamiento de los trastornos mentales, lo que se llamaría una criminología médica. La criminología clínica estudia al humano, y de este mismo nace la

antropología criminal como un ser físico y cultural, la sociología criminal como ente que se desenvuelve en la sociedad, la psicología criminal al tener interacción lo interno mental con lo externo social y físico, esto requiere un trabajo minucioso en las observaciones clínico-criminales.

Quiroz Cuarón se enfoca en cuatro rasgos patológicos de la psicopatía: la irritabilidad, que por estímulos mínimos da paso a la ira de manera no proporcional; la emotividad, que sería una reacción exagerada por la débil capacidad de autocontrol; la impulsividad, inesperada, y la impudicia, como estímulo soberbio.

Decía también que

se deberían buscar las causas que habían influido para que se cometiera un acto antisocial, tipificado en la ley penal o no, además debería estudiar la personalidad antisocial, buscar sus componentes así como establecer su relación con otros trastornos mentales (Varela, 2014, p. 1353).

Quiroz Cuarón estableció tres aspectos esenciales en la labor clínica-penitenciaria:

- La exploración diagnóstica individual.
- La creación de un departamento de criminología en el centro penitenciario, con colaboración multiprofesional para el diagnóstico del interno y establecimiento de su programa terapéutico.
- Educación superior de la criminología en las universidades (Varela, 2014).

Hurwitz y los factores criminógenos individuales y sociales

La criminología implica el examen positivo de factores criminógenos internos y externos que encaminan al acto antisocial. La criminología está inclinada hacia el conocimiento multifactorial del crimen (Zaffaroni, 1988).

Stephan Hurwitz realizó exámenes profundos de bases biológicas de la conducta criminal, de los factores transmitidos entre familias con antecedentes delictivos, y ahonda en la relevancia de los elementos psicológicos del crimen, haciendo referencia a las diferentes alteraciones cerebrales incurridas en el crimen (Redondo y Pueyo, 2007).

También punté que para el trabajo de rehabilitación penitenciaria y social cabe tomar en consideración las facetas previa y ulterior del delito y su ejecutor, conociendo los factores que influyen en el proceso de desarrollo del delito (Mejía, 1966) y observando los factores biológicos, psicológicos y sociales. Hurwitz estuvo en la Comisión de las Naciones Unidas sobre Crímenes de Guerra en 1945 (“Stephan Hurwitz, danish ombudsman”, 2016).

CONCLUSIONES

Se mostraron algunos parámetros para la construcción de los estudios del desarrollo que se puedan sistematizar para formar una criminología del desarrollo, teniendo como primicia la especialización; para ello, se presentaron temas que se relacionan con esta criminología como la conducta y el desarrollo, los tipos generales de desarrollo, los factores que intervienen en el desarrollo y su interacción, el concepto de criminología del desarrollo, sus objetos de estudio y, finalmente, los estudiosos del desarrollo criminal que realizaron sus aportes y que recaen en la comprensión de los factores criminógenos y la etiología del crimen, los rasgos culturales, físicos y psicológicos, el diagnóstico de la personalidad y sus componentes antisociales.

REFERENCIAS

Abbot, F. (2007). En torno a la enseñanza de la criminología y las ciencias jurídicas en España: una coyuntura y un desafío en el fondo y en la forma. *Academia. Revista Sobre Enseñanza del Derecho*, 9(5), 13-54. http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/09/en-torno-a-la-ensenanza-de-la-criminologia-y-las-ciencias-juridicas-en-espana.pdf.

Beccaria-Medaille (2016). *Kriminologische Gesellschaft*. <http://www.krimg.de/drupal/node/5>.

Beristain, A. (1999). Jean Pinatel, criminólogo transnacional y hombre bueno. *Eguzkilore*, 13, 209-218. <https://www.ehu.es/documents/1736829/3343253/Eguzkilore+13-16.+Beristain.pdf>.

Buendía, J. (1994). *Envejecimiento y psicología de la salud*. Siglo XXI.

Castro, S. y Guzmán, B. (2005). Los estilos de aprendizaje en la enseñanza y el aprendizaje: una propuesta para su implementación. *Revista de Investigación*, 58, 83-102. <https://www.redalyc.org/pdf/3761/376140372005.pdf>.

Darwin, Ch. (2019). *El origen de las especies*. Editorial Porrúa.

Feldman, R. (1996). *Psicología*. McGraw-Hill.

Ferro, C., Rodríguez, P. y López, G. (2016). El doctor Osvaldo Loudet y el análisis de la peligrosidad delictiva a través de casos clínicos. *VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*. Universidad de Buenos Aires. <https://www.academica.org/000-044/125.pdf>.

Former APA Presidents (2022). *American Psychological Association*. <http://www.apa.org/about/governance/president/past-presidents.aspx>.

Global Peace Index (2022). *Institute for Economics & Peace*. <https://www.visionofhumanity.org/maps/#/>.

Hernández, G., Niño, M., Rubio, J. C. y Sáenz, M. (2003). *Psicología y desarrollo profesional*. Grupo Patria Cultural.

Herrero, C. (2013). *Tratado de criminología clínica*. Dykinson.

Hikal, W. (2019a). *Criminología etiológica-multifactorial. Los factores criminógenos*. Flores Editor y Distribuidor.

Hikal, W. (2019b). *Criminología psicológica. Teorías psicológicas de la criminalidad*. Editorial Porrúa.

Hikal, W. (2020). Censo de centros escolares y programas educativos en criminología, criminalística, victimología y carreras afines en México. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 8(15), 154-182. <https://zenodo.org/record/3875539#.XtgRX1VKiUk>.

Instituto Vasco de Criminología (2016). X Premio de investigación Jean Pinatel. <http://www.ehu.es/es/web/ivac/jean-pinatel-saria>.

Landecho, C. (1967). *Apuntes de clínica criminológica*. Instituto de Criminología, Universidad de Madrid.

Marchiori, H. (2004). *Criminología. Teorías y pensamientos*. Editorial Porrúa.

Mejía, H. (1966). Análisis del *iter criminis*. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, (40), 21-30. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/5852>.

Officers of the International Society of Criminology (2016). *International Society of Criminology*. <https://intercrim.com/former-presidents>.

Pauwels, L. y Verhage, A. (2019). Criminology in belgium: From embryonic conception to contemporary currents in a nutshell: Some food for thought. *Criminology in Europe*. <https://biblio.ugent.be/publication/8661337/file/8661338>.

Pérez, E., Rodríguez, R. y Loy, B. (2018). La aplicación de la criminología clínica en las investigaciones forenses actuales. *Medicent Electrón*, 22(1), 10-18. <http://scielo.sld.cu/pdf/mdc/v22n1/mdc02118.pdf>.

Redondo, S. y Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*. 28(3), 147-156. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77828302.pdf>.

Reyes, J. (2012). *Desviología criminológica*. Aula 2001.

Rodríguez, Y. C. (2016). Las emociones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Revista Vinculando*. https://vinculando.org/psicologia_psi-coterapia/emociones-proceso-ensenanza-aprendizaje.html#vcite.

Stanley, G. (2018). *Adolescence its Psychology: Its Relations to Physiology, Anthropology, Sociology, Sex, Crime, Religion, and Education*. Diamon Publishers.

Stephan Hurwitz, danish ombudsman (2016). *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/1981/01/25/obituaries/tephan-hurwitz-danish-ombudsman.html>.

Tieghi, O. N. (2004). *Tratado de criminología*. Editorial Universidad.

Tieghi, O. N. (2011). Educación y leyes del aprendizaje social y criminógeno. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 3(6), 19-29. https://drive.google.com/file/d/1_dRRa10c9-x_914C346MC-fUeIu4uNewo/view.

Varela, M. (2014). Psicología jurídica y psicología criminológica. Temáticas y áreas de interés. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*,

17(4), 1349-1373. <https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol17num4/Vol17No4Art2.pdf>.

Zaffaroni, E. R. (1988). *Criminología. Aproximación desde un Margen (vol. I)*. Editorial Temis. https://www.derechopenalenlared.com/libros/zaffaroni_criminologia_aproximacion_desde_un_margen.pdf.

Zaffaroni, E. R. (1990). La enseñanza universitaria de la criminología en América Latina. *Eguzkimore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*. 3, 59-71. <https://www.ehu.eus/documents/1736829/2164896/08+-+La+enseñanza+universitaria+de+la+criminologia.pdf>.